

RENDICION DE CUENTAS PRIMER SEMESTRE DE 2012

1. Proposición 098 de 2012 aprobada el 22 de marzo de 2012

En vista de la importancia del tema de la movilidad y sobre todo aquello que tiene que ver con el Sistema Integrado de Transporte Público y de que al parecer los plazos que había dado la administración para entrar a operar este sistema, no eran posible cumplirlos, se hizo por parte del Concejal Marco Fidel Ramírez Antonio, un cuestionario de interrogantes con el cual se esperaba despejar las dudas de la eficiente operatividad del sistema en Bogotá.

Las comunicaciones se dirigieron a los siguientes funcionarios:

1. Secretaría de Movilidad en carta de 23 de marzo de 2012, se le preguntó:
 - a) ¿Cuál es el avance real de Sistema Integrado de Transporte Público?
 - b) ¿Cuándo va a estar operando el SITP?
 - c) ¿Ya se definió la tarifa para el Sistema Integrado?
 - d) ¿Cómo está el avance del sistema integrado de Recaudos?
 - e) Cuáles aspectos de los contratos suscritos con la SITP para operar las 13 zonas serán renegociados?
 - f) ¿Cuál es el equipo negociador?

En comunicación de 26 de marzo de 2012 la secretaría dio respuesta explicando el avance del proyecto y contestando las demás preguntas formuladas, de lo que se dedujo que no era posible cumplir con los plazos dados a conocer para poner en marcha el sistema.

2. Contralor de Bogotá en carta de 23 de marzo de 2012, se le elevaron los mismos interrogantes.

En comunicación de fecha 28 de marzo de 2012 el ente de control Distrital dio respuesta a los requerimientos esbozando los argumentos que resultaron de la auditoría basada en el control fiscal posterior, de la que fue objeto la administración general del sistema.

Los funcionarios citados acudieron a la sesión del 19 de junio de 2012, en la que el concejal presentó ponencia en 10 folios, en la que destacó que el sistema en la forma como se ha evidenciado su avance no estaría listo en los términos que se habían prometido a la ciudadanía, así mismo, se demostró que existe mala información a la ciudadanía.

El debate de ese día continuó con posturas interesantes y apropiadas de un grupo de concejales y de parte de los funcionarios que estuvieron presentes ese día. El sistema desde el día del debate, evidenció aceleramiento de la postura en marcha.

2. Proyecto de acuerdo No. 083 de 2012 “Por medio del cual se promueve la aplicación de la Responsabilidad Social Empresarial, Familiar, Colectiva e individual de la ciudad de Bogotá.

Este proyecto de nuestra autoría se presentó el día 14 de marzo de 2012, con lo que se busca el fomento de la actividad empresarial y familiar en la ciudad de Bogotá incentivando las labores sociales que tienen que ver con la ayuda para la creación de pequeñas empresas y para la ayudas de proyectos comunitarios que beneficien a los sectores marginados de la ciudad, en cuanto a la satisfacción de sus necesidades y en cuanto a la creación de espacios propicios para la implementación de actividades productivas de PYMES.

El proyecto tuvo dos ponentes, esto son: los Concejales DIEGO GARCÍA BEJARANO quien presentó ponencia negativa al mismo y el Concejal JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ RICO, quien presentó ponencia positiva al mismo.

Las negaciones tenían que ver con la existencia de otros premios que ya han sido aprobados por el Concejo de Bogotá como son: Orden al mérito empresarial en los grados de cruz de plata, cruz de oro y gran cruz y por el hecho de que el proyecto no tenía unidad de materia, estos aspectos fueron subsanados en parte y aclarados en parte debido a que se explicó que los destinatarios de este proyectos eran personas distintas de los destinatarios de los acuerdos ya establecidos. Así mismo se recibió un comunicado de la Secretaría de Gobierno manifestando que dicha iniciativa era viable con tres consideraciones: Que se precisara la exposición d emotivos; que se cambiara el verbo promocionar por promover, y que se precisara el tema del impacto fiscal.

El debate del proyecto el día miércoles 6 de junio de 2012 suscitó una comisión accidental integrada por los dos ponentes, el autor, la Concejal Soledad Tamayo y el Concejal Álvaro Argote, de la cual resultó un proyecto corregido sin que perdiera su motivación inicial. El nuevo articulado se presentó en la sesión del día 07 de junio de 2012 a las nueve de la mañana en la que se presentaron nuevas consideraciones argumentativas adicionales a favor del proyecto, este proyecto fue aprobado en primer debate.

Se espera segundo debate.

3. Proyecto 096 de 2012, “por medio del cual se modifica el acuerdo 370 de 2009, creando el sistema Distrital de atención y reparación integral a las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos, delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra en Bogotá D.C. Y se dictan otras disposiciones.”

Los autores de este proyecto son los concejales: Antonio Eresmid Sanguino Páez, Edward Aníbal Arias Rubio, José Juan Rodríguez Rico, María Clara Name Ramírez, y Hosman Yaith Martínez Moreno.

El suscrito Concejal Marco Fidel Ramírez, fue designado como ponente, presentando una ponencia positiva al proyecto por razones que tienen que ver con el bien común y con el sentido de justicia contenido en el mismo proyecto al reconocer derechos especiales a esta clase de víctimas del conflicto armado de Colombia.

El día 6 de junio de 2012, suscitó la conformación de una comisión accidental de la cual el suscrito hizo parte en la que hice algunas recomendaciones que fueron atendidas por parte de los co – comitentes, se elevó informe de la comisión el cual fue presentado el día 7 de junio de 2012, y fue aprobado esperándose segundo debate para el próximo semestre.

4. Proyecto No. 113 de 2012 por el cual se adoptan medidas para la atención digna, cálida y decorosa a la ciudadanía en Bogotá Distrito Capital y se prohíbe la ocupación del espacio público con filas de usuarios de servicios privados o públicos y se dictan otras disposiciones.

El suscrito concejal fue designado como ponente de este proyecto. Presentamos ponencia positiva la cual fue debatida el día 6 de junio de 2012, sesión en la que fue aprobado el mismo.

5. Plan de Desarrollo de Bogotá 2012 - 2016

Se presentó ponencia negativa al plan de Desarrollo presentado por el Alcalde Mayor de la Ciudad, debido a que disiente el contenido de ese documento con el concepto de moralidad y de dignidad familiar que sustenta el suscrito.

Es de público conocimiento mi interés por defender a la familia tal como se concibe en los parámetros morales y en el artículo 42 de la Constitución Política de Colombia.

6. Proyectos unificados por unidad de materia Nos. 072 de 2012 “Por medio del cual se establece un estímulo para el desarrollo de proyectos de calidad educativa a docentes y docentes directivos de la planta de personal de la Secretaría de Educación del Distrito” y - 092 de 2012- “Por medio del cual se establece el reconocimiento de docente investigador y se dictan otras disposiciones”.

El suscrito concejal fue designado como ponente de este proyecto. Presentamos ponencia negativa al mismo por problemas de competencia funcional y por inconsistencias jurídicas en su cuerpo normativo.

7. Proyecto de acuerdo 127 de 2012, “Por el cual se adopta la estrategia de educación alimentaria en los centros educativos públicos y privados del Distrito capital y se dictan otras disposiciones”.

El suscrito concejal fue designado como ponente de este proyecto. Presentamos ponencia positiva por la contundencia que presenta para lograr fines alimenticios en la población infantil Bogotana principalmente.

8. Proyecto de acuerdo No. 119 de 2012, por el cual se crea el observatorio sobre sustancias psicoactivas en Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones.”

El suscrito concejal fue designado como ponente de este proyecto. Presentamos ponencia negativa, basado en falta de competencia aunque se alaba el contenido y la intención del mismo.

9. Proyecto de acuerdo No. 032 de 2012 Por medio del cual se modifica el acuerdo 79 de 2003 y se dictan otras disposiciones.

El suscrito concejal fue designado como ponente de este proyecto. Presentamos ponencia positiva el 21 de febrero de 2012, basado en falta de competencia aunque se alaba el contenido y la intención del mismo. El proyecto ya tenía 6 ponencias positivas pero por falta de tiempo en legislaturas anteriores el proyecto no había avanzado en su discusión.

10. Proyecto 052 de 2012 “Por medio del cual se promueven medidas para mejorar, actualizar y efectivizar, a educación general en el distrito capital.”

El suscrito concejal fue designado como ponente de este proyecto. Presentamos ponencia positiva el 21 de febrero de 2012, basado en falta de competencia aunque se alaba el contenido y la intención del mismo.

11. Proyecto de acuerdo 008 de 2012 “Por medio del cual se modifica el acuerdo 369 de 2009 y se dictan otras disposiciones.”

El día 21 de febrero de 2012 se presentó ponencia positiva al proyecto de acuerdo.

12. Proyecto de acuerdo 013 de 2012 “Por medio del cual se adoptan medidas para garantizar el acceso gratuito de los estudiantes en ejercicio de su actividad escolar.”

Se presentó ponencia positiva el día 21 de febrero de 2012, porque garantiza el acceso a una buena población de niños a escenarios deportivos y recreativos que fueron creados con ese objetivo.

13. “Proyecto de acuerdo No. 039 de 2012, “Por medio del cual se crea el comité distrital intersectorial de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos.”

Se radicó ponencia negativa el día 06 de marzo de 2012, debido a que la mesa de Distrital de sexualidad y género debe ser fortalecida mas no reemplazada.

14. Proyecto de acuerdo 070 de 2012, “Por medio del cual se garantiza el acceso progresivo de niños a los grados de pre jardín, jardín, y transición a las instituciones educativas oficiales del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.”

El suscrito concejal, presentó ponencia positiva, porque garantiza el desarrollo normal de la personalidad de los menores y se garantiza el acceso a la educación en el Distrito.

15. Proyecto de acuerdo 090 de 2012 “Por medio del cual se establece como una política pública la defensa y promoción de la unidad familiar de conformidad con el artículo 42 de la constitución política de Colombia.

Se presentó proyecto de acuerdo el día 16 de marzo de 2012 al cual se le dio ponencia negativa y se archivó.